

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-612 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 724/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 724/2015 a instancia de Aytor Arias Marcos frente a Fibricom Redes S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 19/01/2016, del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.

Señora letrada de la Administración de Justicia. Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 19 de enero del 2016.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Fibricom Redes S. L. que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 15 de febrero del 2016 a las 10:40 horas, en SALA DE VISTAS NÚMERO 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (artículo 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia,"

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fibricom Redes S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/612

CVE-2016-612